SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 14 y 09 minutos)

La Comisión Investigadora sobre los Negocios de ANCAP en la República Argentina, con la presencia del Directorio de ANCAP y los asesores que los acompañan, recobra la actividad luego de un breve período en que el Senado de la República estuvo tratando la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal. En virtud de esas consideraciones, conociendo ya el régimen de trabajo y habiéndose formulado en la sesión anterior una serie de interrogantes que el Directorio de ANCAP había quedado en responder, corresponde que cedamos el uso de la palabra al señor Presidente del Ente.

SEÑOR RUBIO.- Sin ánimo de generar una polémica, quisiera dejar algunas constancias con relación a opiniones de ANCAP vertidas en la sesión anterior y hacer algunas solicitudes.

En primer lugar, en el régimen de registro que se prefiera, me parece importante que podamos tener una versión del Directorio de ANCAP sobre los aspectos judiciales de este asunto, tanto en lo que tiene que ver con los problemas con la Dirección General Impositiva como en lo referente a cuestiones de orden penal. Reitero que se podrá usar el régimen que el Directorio entienda conveniente a los efectos del registro en la Comisión.

En segundo término, quisiera saber si en el año 2000 se han registrado ventas sin pago de impuestos por parte de Petrolera del Conosur S.A., porque me ha llegado alguna factura que tiene problemas de este orden y que entrego a los demás miembros de la Comisión. Me gustaría saber qué significa. Esto se puede hacer con o sin versión taquigráfica.

El problema de los balances y el informe de Socimer fue una de las cuestiones a que se hizo referencia en la sesión anterior. Creo que esto figura en documentos y hay declaraciones e intervenciones en la Comisión acerca de que, con relación a los balances, en la etapa en que se hizo el negocio en el año 1998, había una serie de problemas con los cargos diferidos que aparecían como intangibles en la cuenta y que daban un volumen que no parecía justificado para quien analizara el balance. Nuestro equipo de trabajo ha analizado este tema y se formó esta opinión. Con relación a los cargos diferidos, se entiende que es una práctica corriente que uno impute a varios ejercicios determinadas inversiones y gastos que hace esperando que después haya un incremento de ingresos que, a su vez, lo compense, lo supere o lo amortice, aunque si dicho aumento no se da, queda significativamente desproporcionado.

En el activo corriente de estos balances había cierta manipulación, porque se incluía a deudores a todas luces incobrables, según los informes de las propias Consultoras que operaron en el tema. En lo que respecta a los activos no corrientes -es decir, los bienes de uso- había inexistencia de tasaciones y no eran nada convincentes las cifras que aparecían. Además, había un endeudamiento bancario del orden que se ha manejado acá. Haciendo el análisis de los balances, todo esto llevaba a la conclusión de que había una sobrevaloración muy importante del patrimonio de Sol Petróleo S.A., que era lo que nos preocupaba. Se ha contestado que, en realidad, Socimer empleó una metodología de flujo, que es usual en esto. Hay que ver cuál es el punto de partida, qué ingresos se prevén y qué salidas va a haber por el otro lado, es decir, cuál será el flujo. Eso es correcto. El problema es que en lo que respecta a los ingresos se aclaró acá que podía llevar a confusión el hecho de que hay lo que acá llamamos reintegro a la exportación, importante desde el punto de vista impositivo. Eso se vuelca y engrosa los ingresos. Nosotros lo habíamos tenido en cuenta. Al principio nos sorprendió mucho que hubiera una caída en un tercio de los ingresos y después apareció explicado de esta manera. Tomamos nota de eso. Esto lleva a una caída muy importante de los resultados, que el mercado registró como una caída muy significativa en el valor de las acciones.

Luego de analizar con esta metodología los informes de Socimer, nos surgieron un conjunto de interrogantes -no las voy a decir todas ahora- que mostraban que, a nuestro juicio, hay una gran endeblez en el informe, porque se proyecta una evolución de ventas y de estaciones que prácticamente sextuplica en pocos años los volúmenes de Sol Petróleo y no se sabe muy bien en qué escenario e hipótesis se justifican. Además, no se cumplieron en la realidad, pues de lo contrario no estaríamos con este problema. Se parte de un crecimiento de la economía de la Argentina en el quinquenio anterior al negocio, que no se corresponde con los datos, porque da un 7% de promedio, y de acuerdo con nuestra información y con la que procede de CEPAL, está por debajo del 5%. Entonces, se proyecta en diez años una multiplicación por seis de las ventas del año 1998 y a partir de eso se diseña un escenario.

Una de las cosas que más llama la atención es que, en realidad, todo este escenario no corresponde a la realidad ni a las hipótesis que sirven de base, por lo que no es para nada convincente. Por lo menos en el material que tenemos no hay estudio sobre análisis de sensibilidad, sobre distintos escenarios y diferentes variables como se dieron en la economía argentina. Es decir, la metodología es usual, los puntos de partida que se toman no nos resultan convincentes y quizás sea uno de los problemas que hubo en toda esta situación. No sólo era una empresa acreedora de Sol Petróleo, que le había hecho préstamos importantes -eso se mantiene- y que las garantías de los mismos, en última instancia, están en las propias ventas de Sol Petróleo, sino que, al mismo tiempo, hace la consultoría, diseña un escenario muy favorable y en parte cobra después que ANCAP hace sus inversiones.

Esta era la constancia que queríamos dejar. Nosotros le hemos reclamado al señor Presidente de ANCAP algunos estudios que no nos han llegado sobre la evaluación que ANCAP hizo en su momento y sobre la solvencia de Sol Petróleo que fundamentó la decisión -es decir el estudio técnico- y la evaluación que hacia fines del año 2001 creo que hace Deloitte & Touche de Petrolera del Conosur. Desearía que el señor Presidente de ANCAP nos hiciera una estimación desde el punto de vista económico para un manejo reservado de la Comisión, porque nadie desea interferir en la situación actual de ANCAP, pero sí llegar a alguna conclusión sobre los temas del pasado.

SEÑOR SANGUINETTI.- Tal como ha expresado el señor Presidente, hemos hecho una pausa en las reuniones que veníamos manteniendo debido al régimen de Comisiones que estaba funcionando aquí, aunque también es cierto que nosotros concurrimos al Congreso Mundial de Petróleo, en Río de Janeiro, por lo que no pudimos venir por ese motivo.

En cuanto al tema de los juicios, tanto en lo penal como en lo impositivo, creo que es bueno que esto sea planteado en sesión secreta, puesto que se trata de un tema realmente delicado. No sé si los señores Senadores desean que hagamos referencia a este tema, informando cómo ha evolucionado, antes de la lectura de los documentos o después de ello. Por lo tanto, dejo esto a criterio de la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Como recordarán, de la sesión pasada habían quedado preguntas sin responder por parte del Directorio de ANCAP y, por lo que he podido apreciar, estaría en condiciones de hacerlo ahora.

Por otro lado, el señor Senador Rubio hace un planteo y se ofrece a la Comisión ingresar ya mismo a su consideración. En ese caso, dada la delicadeza y la importancia del tema, habría que resolver si se actúa en sesión secreta, por lo que consulto al respecto a los demás señores Senadores.

SEÑOR CID.- Creo que, frente al pedido que realiza el Directorio de ANCAP, corresponde que la Comisión resuelva favorablemente, en el entendido de que se puede perjudicar a la empresa o al trámite que está siguiendo el proceso de denuncia. Por lo tanto, en lo personal, voy a acompañar la solicitud planteada.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, si se resuelve comenzar la sesión con las respuestas a las preguntas recientemente formuladas por el señor Senador Rubio, naturalmente correspondería hacer lugar al planteo de pasar a sesión secreta. Por consiguiente, consulto si utilizamos la primera o la segunda metodología.

SEÑOR FERNANDEZ HUIDOBRO.- En lo personal, me inclino por pasar a sesión secreta para considerar el tema de los problemas judiciales.

SEÑOR PRESIDENTE.- Habría mayoría en tal sentido. Por lo tanto, la metodología de la Comisión sería responder por parte de los integrantes de ANCAP las preguntas recientemente formuladas por el señor Senador Rubio, para lo cual la Comisión ingresaría a sesión secreta.

Se va a votar si se pasa a sesión secreta.

(Se vota:)

- 5 en 5. Afirmativa. UNANIMIDAD.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

(Se reanuda la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el escribano Urrutia, a fin de que dé respuesta a las preguntas oportunamente formuladas.

SEÑOR PRESIDENTE.- El documento contiene las respuestas a las preguntas formuladas en la sesión pasada. En él se hace mención a los juicios y a la denuncia penal. Consiste en reproducir el procedimiento y el escrito de denuncia. Si contiene la denuncia más el estado actual de la misma, deberíamos conservar la reserva en lo correspondiente a esa parte; el resto sería incorporado a la versión taquigráfica. De manera que habría que desglosar esta última parte.

Entonces, si no hay objeciones, seguiríamos el procedimiento indicado por el señor Senador Rubio en el sentido de que se incorpore a la versión taquigráfica del día de hoy el documento que estaba siendo leído; de esa manera ahorramos la lectura al escribano Urrutia y la toma de la correspondiente versión a los señores taquígrafos.

SEÑOR SANGUINETTI.- El señor Senador Rubio había pedido las evaluaciones de Deloitte y KPMG. Quiero aclarar que las tenemos aquí y que se las podemos entregar.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa recibe estos informes de evaluación: uno elaborado por Deloitte & Touche y el otro por KPMG Uruguay, al 31de octubre de 2001.

SEÑOR FERNANDEZ HUIDOBRO.- Quiero realizar dos preguntas, que a lo mejor pueden ser respondidas hoy o quizás en otra ocasión.

Una de ellas se refiere a los préstamos que Socimer le realizara a la empresa por U$S 12:500.000, con vencimiento, en un caso, al 11 de mayo, y en otro, al 7 de julio. No tengo claro si fue Socimer o si ésta hizo la gestión para obtener el crédito. En caso de que fuera un banco vinculado al holding, me pregunto si esto también fue embargado oportunamente por algún motivo en momentos en que tuvieron lugar los problemas que se vivieron en la República Argentina. Obviamente, ese préstamo se pagó, y los vencimientos, repito, están cerca de la fecha en que se estaban trabando embargos por los honorarios.

La otra pregunta que quería realizar, que apunta al futuro, es cómo y por quién son designados los Directores de las empresas en las que participa ANCAP en la Argentina.

SEÑOR SANGUINETTI.- En la página 28 del documento que hemos enviado, se hace referencia a los préstamos que menciona el señor Senador, los cuales no han sido embargados.

En cuanto a los Directores de las empresas en la Argentina, debo decir que se trata de abogados nombrados por el Directorio de ANCAP, que se encuentran trabajando allá en un Estudio.

SEÑOR RUBIO.- Quisiera realizar una pregunta de detalle, pero que me sirve para terminar de configurar un cierto rompecabezas. Quisiera saber quién suscribe el documento como apoderado de Phoebus, cuando se constituye ANCSOL.

SEÑOR BIANCHI.- En la documentación enviada se encuentra un ejemplar de los Estatutos de ANCSOL, y allí están las firmas correspondientes; en realidad, en este momento no recuerdo quiénes son los que suscriben ese documento.

SEÑOR SANGUINETTI.- Los socios principales son los señores Yates y Estévez, por lo que seguramente uno de los dos sea el que firma ese documento.

SEÑOR GARAT.- No quiero realizar ninguna pregunta, ya que desde hace tiempo me estoy preocupando por este tema y recién ahora he comenzado a analizar en detalle las distintas declaraciones y los documentos aportados.

Como dice el señor Senador Rubio, este tema es como un rompecabezas, pues es muy difícil armarlo y entenderlo. De cualquier manera, todos tenemos la percepción de que se trata de algo, para bien o para mal, muy importante para el país y para el momento que está atravesando. Aquí se han hecho proyecciones -esto se desprendía de la lectura que realizaba el señor escribano- en cuanto al estudio realizado, que suponían lo que con el tiempo daría esta inversión, y al mismo tiempo, se habla de procesos que aún están en curso. Creo que cuesta un poco visualizar todo el tema y, especialmente, que todo esto está enmarcado en dos administraciones del país -si bien la administración de ANCAP, como le gusta sostener a los técnicos, debe ser permanente y por encima de los avatares de los cambios políticos- que tienen a cargo el contralor de la inversión y el análisis de los resultados. Lo que en definitiva estoy señalando es la dificultad que tengo para leer y armar todo esto. Me pregunto, entonces, si no se podría ir haciendo una gráfica de todo este tema; quizás, a los ingenieros les gustaría hacer esa tarea, que muchas veces se realiza en estudios sobre inversiones.

Según los cálculos iniciales, desde el año 1997 hasta 2007 -no recuerdo exactamente si ese era el año- la gráfica iba a tener una curva creciente de ingresos y de ganancias con respecto a la inversión. A esta altura, no sé si esa gráfica está en una línea horizontal o si tiende hacia el menos cero.

Creo que para entender y visualizar esto en una acción rápida -por supuesto que esto tendría que ser, más que nada, una idea del proponente de la Comisión- tendría que hacerse una gráfica en la que figurara lo que ha ocurrido, año a año. En primer lugar, deberían aparecer las expectativas; en segundo término, las dificultades que han surgido y, por último, los resultados reales que ha habido. Pienso que eso nos daría una visión de la realidad en el sentido de cuál es el escenario en el que nos estamos moviendo, por encima de los análisis jurídicos, legales y las expectativas contables que ha habido con respecto al valor de las acciones, que cambian tanto; hablar de valores patrimoniales, en esta época que vivimos, tanto en la Argentina como acá, es referirse a cosas que no están dentro de una naturaleza real.

Entonces, repito, me pregunto si no se podría ensayar algo de eso o ir analizando los distintos aspectos para que nosotros los podamos estudiar. Propongo que se diagrame lo que se pensó, las cosas que ocurrieron en el intermedio y los resultados reales que se obtuvieron hasta ahora. Eso nos daría una visión más clara -por lo menos a quien habla- de este tema. Cuando se lee un informe, se dice que tal cosa sucedió hasta tal año, y después se va a otro aspecto que ocurrió en un año equis, cuando se produjo determinado acontecimiento, en el que hubo tal demanda y determinadas circunstancias con la Dirección General Impositiva argentina, etcétera.

Eso me preocupa, porque quiero saber cuál es el resultado real y en dónde estamos parados en este momento; si conviene o no seguir con esto; si estas cuestiones son o no fundamentales. En todas las inversiones del país y en las que hacemos en nuestras propias vidas -y el señor Presidente lo sabe bien porque se desempeña en la actividad privada, además de ser un hombre público importante- hay un momento en el que todos nos equivocamos y, por tanto, resolvemos no seguir por el mismo camino. Eso lo dan los resultados, los números, las gráficas de la situación. Precisamente, eso es lo que me cuesta mucho entender de todo este rompecabezas, que es muy difícil de armar y en el que los resultados no se visualizan claramente.

En este momento, en cuanto a los resultados, creo que todos estamos comprometidos, tanto la Administración actual de ANCAP, como el Parlamento, porque nos hemos estado preocupando por esta situación. Entonces, es bueno preguntarse qué podemos hacer para tener una visión clara de lo que pasó y de lo que pueda suceder en el futuro. Quizás esté diciendo algo que no tenga ningún valor; no me cabe la menor duda de que el señor Senador Rubio debe tener claro todo esto. Como yo no estoy en esa situación, hago este planteo. Repito que desearía que se pudiera graficar todo esto para ver, globalmente, cómo entendemos este tema.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor Presidente: lo manifestado por el señor Senador Garat es, sin duda, la pregunta que muchos nos hemos hecho o nos estamos haciendo.

Normalmente, cuando se hace un plan de inversión -como ha manifestado el señor Senador- se tienen ciertos supuestos y, en función de ellos, se asumen determinados resultados y así se decide realizar una inversión. El mundo en general es muy variable, pero especialmente en nuestra región -como muy bien lo ha dicho el señor Senador Garat- se dan continuas variables. Lo que señala el señor Senador sería muy fácil de evaluar; es decir, si los supuestos se hubieran mantenido y los resultados se hubieran apartado de lo que estaba proyectado, entonces, claramente uno podría establecer que algo en la gestión anduvo mal o que los supuestos eran equivocados. Pero cuando ha habido un alejamiento tan fuerte de los supuestos con la realidad -porque no hay nadie que dude que hay un apartamiento muy grande entre los supuestos y la realidad- los resultados son muy diferentes.

La República Argentina vendía una cantidad equis de combustible, pero hoy esa cantidad es mucho menor; había un margen entre el precio de compra y el de venta del producto, que hoy es mucho más estrecho; se ha cortado la cadena de pagos en la Argentina, pero esto no es de ahora, porque ya venía de antes. Así como hoy la estamos sufriendo nosotros, en la Argentina hace cuatro años que están padeciendo una crisis. Y cuando este proyecto aterrizó en la Argentina, coincidió con el comienzo de la crisis.

Por lo tanto, se puede hacer lo que dice el señor Senador, pero creo que vamos a encontrar una diferencia indudable entre el proyecto y los supuestos estimados y la realidad. Tanto es así, que prueba de ello es que cuando ingresa en ANCAP este Directorio aquí presente, su primera decisión es paralizar el plan de expansiones. Como notamos que la realidad era tan distinta del plan original, resolvimos parar las acciones para observar lo que pasaba. O sea que la situación era ya muy compleja; la situación de los precios, los márgenes y los volúmenes eran muy malos y todo lo relativo a los créditos era realmente muy difícil. Quebrantos han tenido todas las compañías, incluso, en los últimos años, las grandes compañías. Lógicamente que ellas las podrán absorber con mucho más facilidad que nosotros.

No sólo nosotros hemos tenido estos problemas. Es claro que otras firmas argentinas, como DAPSA, tenían un proyecto similar al nuestro y hoy están en convocatoria de acreedores. Nadie puede dudar que Pérez Companc tenía un gran proyecto de U$S 4.000:000.000 que lo acaba de liquidar para salirse del negocio, fruto de un endeudamiento de U$S 2.500:000.000. También tenían un proyecto con supuestos y tasas internas de retorno que le hacían posible pagar esos pasivos. Los supuestos cambiaron y no pudieron continuar con ello.

El otro tema que creo está unido a esto es qué hacemos, tal como lo acaba de plantear el señor Senador Garat. En ese sentido hemos hecho una fuerte reducción en todo lo relativo a costos y estamos manejando la parte financiera.

(Se suspende momentáneamente la toma de la versión taquigráfica)

-Tal como lo manifestamos en Sala, estamos dispuestos a colaborar en todo lo posible con el Senado de la República y brindarles la máxima información que sea necesaria para abordar lo que, en definitiva, fue un objetivo con fines legislativos; esto es lo que yo me imagino. Lamentablemente, -como ustedes sabrán, he sido Senador aunque por poco tiempo, ya que me hubiera gustado compartir por un período más largo aquellos temas que le interesan al país- ¡sólo ANCAP tiene tantos problemas!

Ante otra situación que se plantee de un negocio como este o similar, tendríamos que prever cuál debería ser el proceso interno a nivel legislativo para tener un control desde el comienzo, es decir, desde cuando se hacen las operaciones. Ahora no estamos al comienzo sino que la situación ya está muy avanzada, además, en un país y en una región que presenta muchas dificultades. Estamos viendo cómo podemos afrontarlas; para ello estamos haciendo el máximo esfuerzo para defender los intereses de ANCAP, que no son otra cosa que los de todos los uruguayos a quienes ustedes representan en este Cuerpo.

(Se suspende momentáneamente la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR RUBIO.- En realidad, como cambiamos el procedimiento, alguna de las conclusiones están un poco en el aire. Solicitamos un conjunto de información y gran parte de ella ha sido volcada; es probable que el resto se encuentre en estos documentos que hemos recibido. Por tanto, me parece que nosotros deberíamos agradecerle al Directorio de ANCAP y evaluar la documentación. Si vemos que hay algún otro elemento sobre el cual queremos formular algunas interrogantes en materias complementarias, lo haríamos en su momento.

Me resulta muy claro que aquí hay dos grandes temas. Uno tiene que ver con las decisiones que se adoptaron sobre la base de un conjunto de supuestos y los resultados, tanto positivos como negativos, a los que se llegó a lo largo del tiempo. Considero que las cifras están, aunque los resultados se pueden valorar de distinta manera. Desde ese punto de vista quiero hacer una aclaración porque ha habido algunos malos entendidos en el transcurso de un proceso que ha sido largo. A mi juicio hay responsabilidades adoptadas a nivel de la conducción. El cuerpo gerencial de ANCAP, el estrato técnico, trabajó sobre determinadas hipótesis haciendo un esfuerzo que, sin duda, ha sido importante. Sin embargo, hubo decisiones de estrategia y con quién había que articular el negocio, que también fueron adoptadas a nivel de la conducción. Luego vinieron los estudios y un conjunto de documentos y se fueron suscribiendo los acuerdos.

Reitero que hubo decisiones que se adoptaron en el marco de mirar la situación argentina; de alguna manera, a mí se me generó la convicción muy sólida desde el punto de vista de que se estimó la situación y se dijo que la sociedad tenía que realizarse con tal empresa por un conjunto de consideraciones y que los resultados serían tales y cuales. Después se realizan los estudios y entramos en el nivel de calcular y llevar dichos cálculos a variables. A su vez, se incorpora un conjunto de elementos técnicos, pero la decisión básica se adoptó a determinado nivel ante una situación dada. Luego tenemos un recorrido y un conjunto de resultados.

Los elementos documentales, en su mayor parte, creo que están, pero tenemos un segundo problema. Como parlamentario entiendo que un problema es evaluar el proceso anterior y no sólo determinar si hubo errores, sino también responsabilidades porque creo que el país perdió mucho, invirtió mucho en algo de lo que, hasta ahora, no ha visto resultados y hoy se está ante un problema. Por tanto, me parece que hay que distinguir este segundo tema. Hoy existe un problema y para salir de él creo que se está haciendo un esfuerzo por tratar de navegar en esta situación, y los resultados pueden ser variables porque dependen de otras cuestiones. Si en medio de esta azarosa circunstancia que vive el mundo, ANCAP logra realizar una asociación que resulte positiva, de pronto es conveniente que se mantenga, como podría darse lo contrario. Eso depende de cuestiones más macro, y lo que fue algo muy costoso en determinado momento, podría haber terminado siendo algo viable en otro contexto, lo que no quita que haya sido muy costoso para la sociedad uruguaya hasta este momento en que lo estamos evaluando.

Después surge otro conjunto de problemas que tienen que ver con los sistemas de control, si hay vacíos legales o no, si el Parlamento o el Tribunal de Cuentas deberían realizar otro tipo de seguimientos, pero son consideraciones que estudiaremos en la Comisión. Por ello, quizás a esta altura le deberíamos agradecer la presencia al Directorio de ANCAP, examinar la documentación y, en el trámite normal de la Comisión, ver si nos falta algún elemento.

SEÑOR FERNANDEZ HUIDOBRO.- Comparto la misma línea de pensamiento del señor Senador Rubio. Ya ha venido documentación y si bien he leído todo lo que he podido conseguir, no la he podido estudiar. Ahora acaba de llegar un grueso volumen de información. Por ello, también pensaba proponer suspender, por lo menos, la reunión del lunes y me pliego a la idea que propone el señor Senador Rubio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, quedaríamos en evaluar la información recibida y los distintos documentos presentados por ANCAP, sin perjuicio de que si como resultado de ese análisis se requieren nuevos datos por parte del Directorio, los solicitaríamos. Por tanto, agradecemos la presencia de los señores Directores de ANCAP y de sus asesores.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

(Es la hora 15 y 58 minutos)